



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DOÑA VIVIANA CARO GODOY
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO N° 2945

CHILLÁN VIEJO, 02 MAY 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud de cometido de fecha 2 de mayo de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para doña **VIVIANA CARO GODOY**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 8 de mayo de 2012 y la autorización del sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido para la Sra. **VIVIANA CARO GODOY, RUT: 12537021-7** quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 8 de mayo, con el fin de Asistir a una reunión mensual de Coordinadores de los Centros de la Mujer de la Región.

2.- **PAGUESE:** según disponibilidad presupuestaria, el 40% del viático por el día 8 de mayo de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ LRM / JPLLP
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÈS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL